



**INFORME QUE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NOMBRAMIENTOS DE ENAGÁS, S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 529 DECIES Y 529 QUINDECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDA EN AL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 29 Y 30 DE MARZO DE 2023, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.**

**1. Introducción.**

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quindecies atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

El Consejo tiene previsto convocar Junta General de Accionistas para el 29 de marzo de 2023 en primera convocatoria y el 30 de marzo de 2023 en segunda convocatoria incluyendo como Punto 5º del Orden del día la siguiente propuesta:

“5. Reelección de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

- 5.1 Reelegir como Consejera por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. Eva Patricia Úrbez Sanz quien tiene la condición de Consejera Independiente.
- 5.2 Reelegir como Consejero por el período estatutario de cuatro años a D. Santiago Ferrer Costa quien tiene la condición de Consejero Dominical.
- 5.3 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 15.”

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos de Enagás, S.A., en reunión de fecha 16 de febrero de 2023 (i) ha formulado su propuesta de reelección de D<sup>a</sup>. Patricia Urbez Sanz como Consejera Independiente y (ii) ha informado favorablemente la reelección de D. Santiago Ferrer Costa como Consejero Dominical de la Sociedad. Tras estas reelecciones el número de Consejeros se mantiene en 15.

El Consejo pondrá a disposición de los accionistas su propio informe al que se refiere el artículo 529 decies.

## **2. "Reelección de D<sup>a</sup>. Eva Patricia Úrbez Sanz como Consejera Independiente".**

D<sup>a</sup>. Eva Patricia Úrbez Sanz fue nombrada Consejera Independiente por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 con un 99,046 % de votos a favor. Es Consejera Independiente y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

### **Datos personales.**

Eva Patricia Urbez, de 50 años de edad, es actualmente Directora General de Sector Público en Fujitsu España y miembro del Comité Ejecutivo de Iberia de Fujitsu desde su incorporación en junio de 2014. Es responsable de la gestión de clientes clave como la Administración General del Estado y cuerpos Adscritos, de las instituciones de Justicia, Seguridad, Defensa e Interior así como de las Administraciones Autonómicas y Locales y responsable para Fujitsu de la transformación digital de sus clientes en España con un amplio equipo multidisciplinar a su cargo.

Es Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza, formación complementada con varios programas de gestión exclusiva: Transformational Leadership Program, ICLD, Fundación CEDE, España (2016); Atos Executive GOLD (Programa Desarrollo de Talento), HEC Paris, Francia (2014); Master en Logística (APICS) - CEL (Centro Español Logística), España (2000) y Programa para Consejeros de ESADE (2020).

Con más de 27 años de experiencia profesional en el mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ha desarrollado su carrera profesional en empresas multinacionales:

- Accenture (España), como Gerente (diferentes áreas – Banca, Telco, Utilities, Sector Público- y responsabilidades).
- Mercedes Benz (Alemania y Holanda), como Directora del Departamento de Consultoría de Logística SAP en Daimler Chrysler Solution Center.
- Everis España (actualmente NTT) como Senior Manager de Sector Público y Directora del Área de Empleo en España.
- Atos Origin (España) como Directora de Consultoría y Directora de Mercado - Sector Público España.
- Atos Corporación (Francia) como Vice Presidente Directora General de Portfolio Vertical Sector Público, Sanidad y Transporte - Mundial
- Fujitsu Technology Solutions (España) donde ocupa su actual posición de Directora General de Sector Público en Fujitsu España y miembro del Comité Ejecutivo de Iberia.

Eva Patricia Urbez comenzó su carrera como consultora de negocio, adquiriendo posteriormente habilidades de negociación y venta complementadas con capacidades de desarrollo de negocio y de gestión ejecutiva. Cuenta con una experiencia de más de 22 años trabajando para el Sector público, tanto en España como internacionalmente, experiencia en la que destaca su papel como responsable mundial del Portfolio de servicios para Sector público, Sanidad y Transporte durante su paso por Atos. Es miembro de la AED (Asociación Española de Directivos) y colaborador del grupo de alumni de ILCD.

Participa activamente en actividades de difusión en los medios, siendo co-fundadora del *think-tank* #somosmujerestech y autora de numerosos artículos en medios de comunicación de negocios.

### **Asistencia a las reuniones del Consejo.**

Durante su anterior mandato de cuatro años, D<sup>a</sup> Eva Patricia Urbez ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos hasta la fecha en la que dejó de ser miembro de la misma. Asimismo, ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde su incorporación a la misma en fecha 25 de abril de 2022.

### **Aportación de D<sup>a</sup>. Eva Patricia. Urbez a la matriz de habilidades del Consejo.**

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha valorado de manera especial en la reelección de D<sup>a</sup>. Eva Patricia Urbez su **amplia formación técnica** y, de manera muy especial, su **experiencia en la gestión empresarial y de negocio**, tanto en el ámbito **nacional** como **internacional**, y en las **nuevas tecnologías**.

Sus aptitudes son idóneas para completar la actual matriz de habilidades del Consejo de Administración de Enagás.

La condición de mujer de la Consejera propuesta **permite mantener el objetivo de diversidad** de que al menos **el 40%** de los miembros de su Consejo de Administración sean **mujeres** previsto para 2022.

### **Propuesta a la Junta General de Accionistas.**

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quidecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha propuesto la reelección de D<sup>a</sup>. Eva Patricia Urbez como Consejera Independiente de la Sociedad. El Consejo hace suya la propuesta.

### **3. "Reelección como Consejero de D. Santiago Ferrer Costa como Consejero Dominical a propuesta del accionista Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)."**

En octubre de 2018, el accionista SEPI propuso el nombramiento de D. Santiago Ferrer Costa como Consejero Dominical de SEPI, para ejercer el cargo de Vocal del Consejo de Administración de Enagás, S.A., en sustitución de D. Jesús Máximo Pedrosa, quien presentó su renuncia al cargo.

En su reunión de 15 de octubre de 2018, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos nombró por cooptación Consejero a D. Santiago Ferrer Costa para cubrir la vacante dejada por el Sr. Pedrosa. Igualmente el Consejo nombró vocal de la Comisión Sostenibilidad y Nombramientos al Sr. Ferrer en sustitución del Sr. Pedrosa.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 acordó nombrarle Consejero por el período estatutario de cuatro años. El nombramiento contó con un 94,47% de votos a favor.

El Consejo y la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos consideran que la presencia en el Consejo de Administración de Enagás, S.A. de dos Consejeros Dominicales propuestos por SEPI (la propia SEPI, persona jurídica representada por su Vicepresidente D. Bartolomé Lora Toro, y el Sr. Ferrer) no implica incumplimiento de la Recomendación 16ª del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a la que:

*"El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.*

*Este criterio podrá atenuarse:*

*a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.*

*b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí".*

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es una entidad de derecho público regida por la Ley 5/1996, de 10 de enero y disposiciones de desarrollo, titular de una participación del 5 por 100 en el capital social de Enagás, S.A. pero cuyos derechos políticos no están sujetos a las limitaciones que para el resto de accionistas determina la disposición adicional trigésimo primera de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos. Actualmente las participaciones significativas en el capital de la Sociedad son muy escasas. Ello justifica en el caso de Enagás la atenuación del criterio de proporcionalidad que establece la recomendación 16ª comentada por concurrir en la Sociedad la circunstancia que describe su apartado a).

### **Asistencia a las reuniones del Consejo.**

Durante su anterior mandato de cuatro años, Sr. Ferrer ha asistido a todas las reuniones celebradas del Consejo de Administración y a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.

### **Datos personales.**

D. Santiago Ferrer Costa, de 51 años de edad, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Illes Balears (UIB), especialidad empresa general.

Consejero del Consejo Económico y Social (CES) de las Illes Balears. Miembro de la Comisión de Economía.

Es economista ejerciente del Iltre. Colegio de Economistas de las Illes Balears. Administrador Único de Morna Assessors, asociado a Grupo Tax Economistes i Advocats.

### **Aportación del Sr. Ferrer a la matriz de habilidades del Consejo.**

El Sr. Ferrer tiene la condición de Consejero Dominical propuesto por el accionista SEPI. En su designación prima por tanto la confianza que en él deposita el accionista

proponente. No obstante, la Comisión y el Consejo valoran muy positivamente la aportación del Sr. Ferrer al conjunto de aptitudes con las que el Consejo debe contar para el mejor desempeño de sus funciones.

Su formación económica y su experiencia profesional práctica en el ámbito de la consultoría ayudan a la cobertura de las necesidades de conocimientos y experiencias en ese campo que el Consejo necesita.

#### **Propuesta a la Junta General de Accionistas.**

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quidecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos informa favorablemente la reelección de D. Santiago Ferrer Costa como Consejero Dominical de la Sociedad.

#### **4. Estructura del Consejo tras los nombramientos que se proponen a la Junta.**

##### **Independencia y diversidad.**

Tras los nombramientos propuestos, el Consejo mantiene el número de miembros en 15. El porcentaje de Consejeros independientes se sitúa en el 66,66% (10 de 15), si bien se verá incrementado hasta el 73,33% (11 de 15) una vez la Consejera D<sup>a</sup> María Teresa Costa Campí, que a día de hoy tiene la categoría de Otra Consejera Externa, sea recalificada en marzo de 2023 como Consejera Independiente, de acuerdo con las indicaciones de la CNMV. El porcentaje de presencia mujeres se mantiene en el 40% (6 de 15).

Con ello, el Consejo de Administración cumple todas las recomendaciones que en cuanto a tamaño y composición establece actualmente el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

##### **Separación de cargos.**

Desde 2012, la Sociedad ha separado los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado y desde 2010 dispone de un Consejero Independiente Coordinador, puesto que mantiene en la persona de D<sup>a</sup>. Ana Palacio Vallelersundi como garantía añadida para el buen funcionamiento del Consejo.

D. Antonio Llardén Carratalá tiene la consideración de Presidente no ejecutivo. Tras haber sido Presidente ejecutivo hasta el 31 de marzo de 2022 la Junta celebrada el 31 de marzo de 2022 acordó su reelección con el carácter de Consejero "otro externo".

D. Arturo Gonzalo Aizpiri es, en calidad de Consejero Delegado, el único ejecutivo en el Consejo de Administración.

La estructura interna garantiza que todas las funciones que favorecen el control que el Consejo de Administración debe ejercer respecto de las funciones ejecutivas y de negocio a cargo del Consejero Delegado, mantienen la necesaria independencia estando adscritas funcionalmente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

##### **Evaluación del desempeño del Consejo.**

El Consejo se somete a un proceso de evaluación cada año a cargo de un experto independiente. La evaluación correspondiente al ejercicio 2022 ha sido realizada con la colaboración de la firma KPMG.

El resultado de la valoración está reflejado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### Matriz de habilidades.

Enagás dispone de una matriz de habilidades de su Consejo que se mantiene actualizada. La correspondiente a 2022 se ha publicado dentro del "Informe Anual" antes de la convocatoria de la Junta y se reproduce a continuación.

	Comisión de Auditoría y Cumplimiento					Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos					Comisión de Retribuciones				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Alta dirección	x	x	x	x	x				x		x				x
Experiencia en sector	x	x		x		x		x	x			x	x		
Experiencia internacional	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x		
Auditoría y finanzas	x	x		x				x							
Gestión de riesgos		x	x	x	x			x							
Estrategia		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x			x
Experiencia institucional y servicio público	x	x	x	x	x		x	x	x		x			x	x
Legal, regulatorio y gobierno corporativo				x	x		x							x	x
Tecnología		x	x	x				x		x		x			x
Innovación		x	x	x				x	x	x					
Ciberseguridad			x	x											x
Gestión de personas, cultura y talento y derechos humanos	x	x	x	x	x				x						
Sostenibilidad, cambio climático y medio ambiente	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

La reelección de los Consejeros cumple la finalidad de mantener las habilidades del Consejo.

### Implicación de los Consejeros.

Durante el ejercicio 2022 se celebraron catorce reuniones del Consejo de Administración. **Todos los Consejeros asistieron a todas ellas.** El detalle individualizado es el siguiente:

- D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente), ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado), ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- D<sup>a</sup> Ana Palacio Vallelersundi, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D<sup>a</sup>. Patricia Úrbez Sanz, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos hasta la fecha en la que dejó de ser miembro de la misma. Asimismo ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde su incorporación a la misma en fecha 25 de abril de 2022.
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D. Bartolomé Lora Toro, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- D. Santiago Ferrer Costa ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D. José Blanco López ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento hasta la fecha en la que dejó de ser miembro de la misma. Asimismo, ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos desde su incorporación a la misma en fecha 25 de abril de 2022.
- D. José Montilla Aguilera ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. Cristóbal José Gallego Castillo ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D<sup>a</sup> Natalia Fabra Portela ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, **a excepción de la sesión de la Comisión del 21 de julio.**
- D<sup>a</sup> Maria Teresa Arcos Sánchez ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos hasta la fecha en la que dejó de ser miembro de la misma. Asimismo ha asistido a todas las reuniones de la Comisión de Retribuciones desde su incorporación a la misma en fecha 25 de abril de 2022.
- D<sup>a</sup> Maria Teresa Costa Campí ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D<sup>a</sup> Clara Belén García Fernández-Muro ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Retribuciones.
- D. Manuel Gabriel González Ramos ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Retribuciones.
- D. David Sandalow ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, a excepción de las **sesiones de la Comisión del 20 de junio y 19 de diciembre.**

Los Consejeros, en especial las Presidentas y el Presidente de las Comisiones, mantienen permanente contacto con aquellos Directivos responsables de las áreas de su competencia.

Por todo ello,

**Se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la adopción de los siguientes acuerdos que serán objeto de votación separada:**

"5. Reelección de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

- 5.1 Reelegir como Consejera por el período estatutario de cuatro años a D<sup>a</sup>. Patricia Úrbez Sanz quien tiene la condición de Consejera Independiente.

- 5.2 Reelegir como Consejero por el período estatutario de cuatro años a D. Santiago Ferrer Costa quien tiene la condición de Consejero Dominical.
- 5.3 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 15.”

Y a los efectos legales oportunos, se hace constar que la Comisión de Sostenibilidad, y Nombramientos formula el presente informe en su reunión de 16 de febrero de 2023.

El Secretario del Consejo de Administración  
Rafael Piqueras Bautista  
**Enagás, S.A**